bradescard
México

# BASES LEGALES

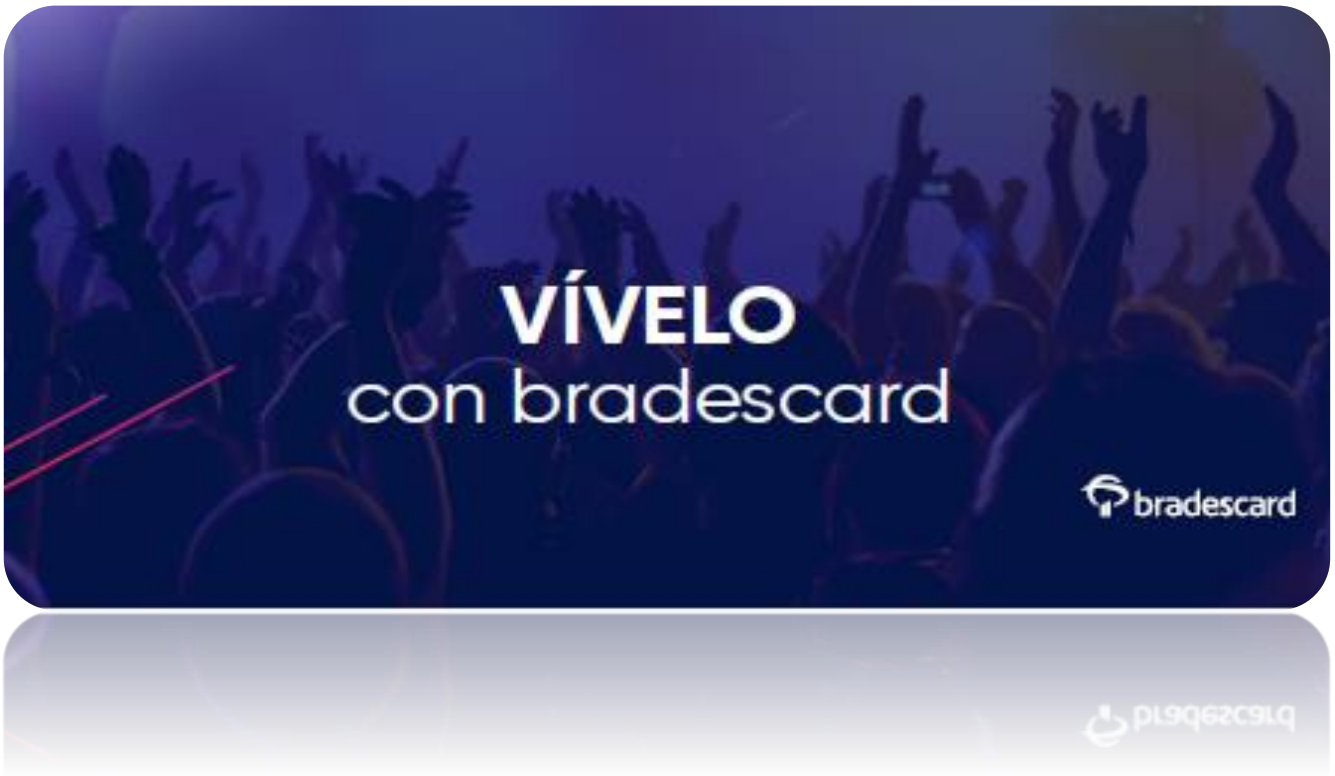


# VÍVELO CON BRADESCARD

# 7a FASE

# Índice


- **“VIVELO CON BRADESCARD XV” – MALUMA**
- **“VIVELO CON BRADESCARD XVI” – CHRISTINA AGUILERA**
- **“VIVELO CON BRADESCARD XVII” – EL CASCANUECES**

bradescard
México

# BASES DEL CONCURSO
# “VIVELO CON BRADESCARD XV”

**Bases del concurso**
**"VIVELO CON BRADESCARD XV"**

Las presentes bases (en adelante, las "bases"), tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos aplicables al concurso denominado "VÍVELO CON BRADESCARD XV" (en adelante el "concurso"), organizado por BRADESCARD MÉXICO, S. DE R.L., en adelante "BRADESCARD".

## 1. REQUISITOS.

Podrá concursar cualquier tarjetahabiente activo de BRADESCARD residente en la República Mexicana, mayor de 18 (dieciocho) años, que cuente con cualquiera de las **Tarjetas Bradescard VISA** y se encuentre al corriente de sus pagos, en lo sucesivo LOS CLIENTES (plural) o el CLIENTE (singular), y realice compras y/o disposiciones de dinero en efectivo durante el período de vigencia de este concurso de conformidad con las bases. No podrán participar personas que laboren para Bradescard o empresas relacionadas ni sus familiares. No podrá ser declarado ganador el CLIENTE que haya sido ganador de algún otro concurso o sorteo realizado por BRADESCARD en los 9 meses anteriores al inicio de la vigencia de este concurso.

## 2. VIGENCIA.

La vigencia del concurso será del 06 de octubre de 2019 al 29 de noviembre de 2019 (ambos inclusive).

## 3. PREMIOS.

| | |
|---|---|
| **Primer, segundo, tercero, cuarto y quinto premio.** | Boleto de acceso para el CLIENTE ganador y 1 (uno) acompañante al concierto de **MALUMA** el día 13 de diciembre de 2019 a las 20:30 horas a celebrarse en el Auditorio Nacional de la ciudad de México, CDMX, (en lo sucesivo, el Evento).<br><br>**Exclusiones del Premio (No incluye):**<br>• Transportación a la Ciudad de México, CDMX, y/o al recinto del Evento.<br>• Alimentos ni bebidas (alcohólicas y no alcohólicas).<br>• Seguros de cualquier índole.<br>• Hospedaje.<br>• Propinas.<br>• Gastos personales, compras.<br>• No canjeable por dinero en efectivo.<br>Otros no incluidos específicamente |

*Los acompañantes podrán ser menores de edad (mayores de 3 años), siempre y cuando el CLIENTE ganador sea mayor de edad y responsable de ellos.

## 4. MECÁNICA DEL CONCURSO.

***A)*** *Participación en el Concurso:*

Para participar en el concurso:

1) Los CLIENTES recibirán en su correo electrónico registrado en el sistema de BRADESCARD, una invitación con una liga a un sitio web, en donde deberán ingresar e inscribirse, durante el período de vigencia del concurso, señalando su interés de asistir al Evento.

   Si un CLIENTE no recibe en su correo electrónico registrado en el sistema de BRADESCARD la liga al sitio web, en donde deberá ingresar e inscribirse, dicho CLIENTE deberá ingresar (o en su caso registrarse para ingresar y posteriormente ingresar) a su cuenta en el sitio web www.bradescard.com.mx, y actualizar sus datos de contacto, incluyendo su correo electrónico. Una vez actualizados sus datos, recibirán en su correo electrónico la liga al sitio web en donde deberán ingresar e inscribirse, conforme lo dispone el párrafo inmediato anterior.

2) Los CLIENTES inscritos conforme al inciso número anterior, deberán, durante la vigencia del concurso, realizar una o más compras o disposiciones de dinero en efectivo con sus Tarjetas Bradescard VISA por un monto mínimo de $500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) en cualquier establecimiento y/o cajero automático (*ATM's*) del mundo en donde sean aceptadas [en los sucesivo la(s) TRANSACCION(ES)].

Se declararán ganadores de los premios a los CLIENTES que: (i) hayan realizado las TRANSACCIÓNES número 900 (Primer Premio), 7,500 (Segundo Premio); 19,800 (Tercer Premio), 35,000 (Cuarto Premio) y 50,000 (Quinto Premio), respectivamente; y, (ii) hayan contestado correctamente una pregunta respecto de los productos financieros BRADESCARD; y, (iii) hayan cumplido con las bases del concurso.

*El número de cada TRANSACCIÓN, será aquél que el sistema de administración y aprobación electrónica de operaciones de BRADESCARD asigna a cada compra y/o disposición de efectivo realizada con las Tarjetas Bradescard VISA por un monto mínimo de $500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) durante la vigencia del concurso por aquellos CLIENTES inscritos conforme al sub-inciso 1) anterior. No serán contabilizadas como TRANSACCIONES aquellas compras y/o disposiciones de efectivo que hayan sido canceladas posteriormente a su realización, incluyendo cualquier operación fraudulenta.

**B)** *Selección de los Ganadores.*

LOS CLIENTES que hayan realizado las TRANSACCIONES número 900, 7,500, 19,800, 35,000 y 50,000, respectivamente, de conformidad con estas bases, serán seleccionados el día 3 de diciembre de 2019 por personal designado por BRADESCARD, que sea calificado y autorizado a través del sistema de administración y aprobación electrónica de cuentas de BRADESCARD. Una vez obtenidos LOS CLIENTES seleccionados, BRADESCARD contactará vía telefónica a LOS CLIENTES seleccionados a los números de contacto proporcionados por LOS CLIENTES y registrados en BRADESCARD. En caso de no ser localizable alguno de los CLIENTES seleccionados, se elegirá al CLIENTE con el siguiente registro inmediato superior que haya cumplido con las bases del concurso. En caso de no ser localizable alguno de LOS CLIENTES seleccionados hasta el día 11 de diciembre de 2019, el Premio que corresponda se declarará desierto.

Si el CLIENTE seleccionado contesta correctamente la pregunta a la que se hace referencia en estas bases, tendrá la calidad de ganador y se hará acreedor al Premio correspondiente. En caso que el CLIENTE seleccionado conteste de manera incorrecta, no será acreedor al premio y BRADESCARD procederá a declarar como CLIENTE seleccionado al siguiente registro inmediato superior para permitirle a éste su participación como CLIENTE seleccionado para concursar y se llevará a cabo mediante la misma mecánica hasta que alguno de los CLIENTES seleccionados conteste correctamente y pueda ser declarado ganador. Si para el día 11 de diciembre de 2019 ninguno de LOS CLIENTES seleccionados ha contestado correctamente la pregunta a la que se hace referencia en estas bases, el Premio que corresponda se declarará desierto.

Para poder ser declarado ganador de cualquier Premio, se deberá estar al corriente de sus pagos. De ser seleccionado un CLIENTE que se encuentre en atraso, se seleccionará al siguiente CLIENTE que haya cumplido con los requisitos de participación y con estas bases. Un mismo CLIENTE no podrá ser declarado ganador de dos o más diferentes premios conforme a este concurso.

El día 12 de diciembre del 2019, será publicado el nombre de los CLIENTES ganadores en la siguiente página de internet: http://www.bradescard.com.mx

**C)** *Entrega de Premios.*

Los premios serán entregados únicamente a los CLIENTES ganadores, y se entregarán en el inmueble del Evento, es decir, en el Auditorio Nacional de la ciudad de México, CDMX, con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 50, Miguel Hidalgo, 11580 Ciudad de México, CDMX, por personal autorizado de

BRADESCARD, el día del Evento, es decir, el 13 de diciembre de 2019 entre las 19:00 y las 19:30 horas. Cada uno de los CLIENTE0S ganadores deberá firmar una constancia de entrega de premio en el mismo lugar.

## 6. ASPECTOS GENERALES

- La selección de los CLIENTES seleccionados y ganadores es irrefutable y definitiva una vez que se haya cumplido con las bases.

- Los premios son intransferibles, improrrogables y no canjeables por dinero en efectivo.

- Los Premios son válidos únicamente para el Evento, fecha y horario señalados, y no están sujetos a cambio o reposición.

- Los CLIENTES ganadores se comprometen a cooperar con BRADESCARD a fin de proporcionar sus datos personales y los de su(s) acompañante(s), así como a facilitar cualquier tipo de información solicitada por BRADESCARD para la documentación de los Premios, caso contrario, serán los únicos responsables por cualquier pérdida de los Premios.

- Los CLIENTES ganadores serán en todo momento, responsables legales de su(s) acompañante(s), y serán responsables ante BRADESCARD y cualquier tercero, de cualquier accidente, pérdida o responsabilidad respecto del CLIENTE ganador y acompañante durante el disfrute del Premio.

- Cada CLIENTE ganador y su(s) acompañante(s) autoriza(n) a BRADESCARD a ponerse en contacto con él(ella) con la intención de generar entrevistas personales o vía telefónica, obtener, reproducir y publicar grabaciones en audio y video, y tomar fotografías, mismas que podrán ser publicadas en cualquier medio, sin que esto signifique que son acreedores a remuneración alguna, con excepción de los supuestos prohibidos por la ley. La participación en este concurso y/o el disfrute del Premio, lleva implícita la autorización a BRADESCARD a publicar el nombre, edad, ciudad de residencia, voz, imagen y cualquier declaración en relación con el concurso o con el premio otorgado, en cualquier medio o plataforma a nivel mundial sea pública o privada, con finalidades promocionales o publicitarias de BRADESCARD durante el plazo de dos años.

- BRADESCARD no será responsable de las posibles pérdidas, deficiencias, colapsos, deterioros, retrasos, mal funcionamiento de sus sistemas, telecomunicaciones, páginas y sitios web, micro sitios, conexiones a internet, compañías de telefonía, ni del retraso en la transmisión de información o datos, o pérdida de los mismos que pueda producirse por cualquiera de tales circunstancias, o cualquier otra circunstancia no imputable a BRADESCARD que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los premios

del presente concurso.

- LOS CLIENTES ganadores deberán presentar una identificación oficial y su Tarjeta Bradescard VISA para poder recibir sus Premios, así como firmar constancia de recibido de los mismos.

- BRADESCARD se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de este concurso, debiendo dar publicidad a las nuevas condiciones con anticipación a su entrada en vigor.

- Todos los costos no mencionados son entendidos como expresamente excluidos y serán responsabilidad individual de los CLIENTES.

- No se podrán transferir, sustituir, vender o comercializar cualquiera de los Premios.

- BRADESCARD no será responsable por cualquier retraso, posposición o cancelación del Evento que pueda producirse por cualquiera circunstancia, que pueda afectar el disfrute de los Premios del presente concurso. En todo caso, los CLIENTES ganadores deberán conservar los boletos de acceso otorgados para el disfrute de los Premios.

- Los Premios permiten el acceso al Evento especificado. Los CLIENTES ganadores y sus acompañantes, deberán portar su boleto de acceso al Evento durante su permanencia en el inmueble; ocupar solo la parte de la localidad mencionada; mostrarlo al personal autorizado al ser requerido; abstenerse de agredir a espectadores o participantes del Evento y cumplir las obligaciones establecidas en las leyes aplicables. EL organizador del Evento o sus representantes autorizados están facultados para revisar a los espectadores, para evitar el acceso de objetos prohibidos o peligrosos (como alimentos, bebidas, drogas, armas, grabadoras y cámaras) y negar el acceso o retirar del inmueble al que no observe estas reglas, realice conductas ofensivas o induzca al desorden. En esos casos, no se reembolsará o restituirá Premio alguno.

- No se permitirá ingresar al Inmueble donde se celebrará el Evento con cámaras fotográficas, ni de vídeo y/o alimentos y bebidas.

- En este concurso no interviene el azar, la suerte o la combinación de números.

## 7. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Quedarán descalificados los CLIENTES que incurran en los siguientes actos y/u omisiones:

**I.** Que, al momento de ser CLIENTES seleccionados, su Tarjeta Bradescard

VISA se encuentre cancelada o en atraso.

**II.** No contesten correctamente la pregunta a que hace referencia estas bases.

**III.** No sean localizables en ninguno de los teléfonos registrados en los sistemas de BRADESCARD.

**IV.** Hayan alterado, incumplido o violado las normas establecidas en estas bases.

**V.** Proporcionen información no verídica.

**VI.** Cometan algún ilícito en contra de BRADESCARD y/o cualquiera de sus filiales, socios, directivos y/o empleados.

**VII.** Contravengan cualquier disposición de las presentes bases.

## 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación automática y sin condiciones de todo el contenido de estas bases, así como de las instrucciones que aparezcan en documentos o sitios que puedan servirle de apoyo, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del concursante.

En caso que BRADESCARD llegara a detectar que uno o varios CLIENTES participaron mediante métodos no establecidos o que no se describen en la presente mecánica, BRADESCARD estará facultado a eliminar los registros y/o TRANSACCIONES de dichos participantes sin ninguna responsabilidad.

BRADESCARD no se responsabilizará si, por motivos ajenos a su voluntad, el presente concurso, el Evento o los Premios tienen que cambiarse, modificarse o anularse parcial o totalmente. Por lo tanto, BRADESCARD se reserva el derecho a modificar, aplazar o suspender el concurso en cualquier momento y por cualquier causa ajena o no a su voluntad sin que esto suponga obligación de compensación a los participantes.

## 9. AVISO PROFECO.

Aviso PROFECO: **11813.**
Consulta nuestro aviso de privacidad en: https://www.bradescard.com.mx

bradescard
México

# BASES DEL CONCURSO
# “VIVELO CON BRADESCARD XVI”

**Bases del concurso**
**"VIVELO CON BRADESCARD XVI"**

Las presentes bases (en adelante, las "bases"), tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos aplicables al concurso denominado "VÍVELO CON BRADESCARD XVI" (en adelante el "concurso"), organizado por BRADESCARD MÉXICO, S. DE R.L., en adelante "BRADESCARD".

## 5. REQUISITOS.

Podrá concursar cualquier tarjetahabiente activo de BRADESCARD residente en la República Mexicana, mayor de 18 (dieciocho) años, que cuente con cualquiera de las **Tarjetas Bradescard VISA** y se encuentre al corriente de sus pagos, en lo sucesivo LOS CLIENTES (plural) o el CLIENTE (singular), y realice compras y/o disposiciones de dinero en efectivo durante el período de vigencia de este concurso de conformidad con las bases. No podrán participar personas que laboren para Bradescard o empresas relacionadas ni sus familiares. No podrá ser declarado ganador el CLIENTE que haya sido ganador de algún otro concurso o sorteo realizado por BRADESCARD en los 9 meses anteriores al inicio de la vigencia de este concurso.

## 6. VIGENCIA.

La vigencia del concurso será del 28 de octubre de 2019 al 29 de noviembre de 2019 (ambos inclusive).

## 7. PREMIOS.

| | |
|---|---|
| **Primer, segundo, tercero, cuarto y quinto premio.** | Boleto de acceso para el CLIENTE ganador y 1 (uno) acompañante al concierto de **CHRISTINA AGUILERA** el día 05 de diciembre de 2019 a las 21:00 horas a celebrarse en el Auditorio Telmex de la ciudad de Guadalajara, CDMX, (en lo sucesivo, el Evento).<br><br>**Exclusiones del Premio (No incluye):**<br>• Transportación a la Ciudad de Guadalajara, JAL, y/o al recinto del Evento.<br>• Alimentos ni bebidas (alcohólicas y no alcohólicas).<br>• Seguros de cualquier índole.<br>• Hospedaje.<br>• Propinas.<br>• Gastos personales, compras.<br>• No canjeable por dinero en efectivo.<br>Otros no incluidos específicamente |

*Los acompañantes podrán ser menores de edad (mayores de 3 años), siempre y cuando el CLIENTE ganador sea mayor de edad y responsable de ellos.

**8. MECÁNICA DEL CONCURSO.**

***D)*** *Participación en el Concurso:*

Para participar en el concurso:

3) Los CLIENTES recibirán en su correo electrónico registrado en el sistema de BRADESCARD, una invitación con una liga a un sitio web, en donde deberán ingresar e inscribirse, durante el período de vigencia del concurso, señalando su interés de asistir al Evento.

   Si un CLIENTE no recibe en su correo electrónico registrado en el sistema de BRADESCARD la liga al sitio web, en donde deberá ingresar e inscribirse, dicho CLIENTE deberá ingresar (o en su caso registrarse para ingresar y posteriormente ingresar) a su cuenta en el sitio web www.bradescard.com.mx, y actualizar sus datos de contacto, incluyendo su correo electrónico. Una vez actualizados sus datos, recibirán en su correo electrónico la liga al sitio web en donde deberán ingresar e inscribirse, conforme lo dispone el párrafo inmediato anterior.

4) Los CLIENTES inscritos conforme al inciso número anterior, deberán, durante la vigencia del concurso, realizar una o más compras o disposiciones de dinero en efectivo con sus Tarjetas Bradescard VISA por un monto mínimo de $500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) en cualquier establecimiento y/o cajero automático (*ATM's*) del mundo en donde sean aceptadas [en los sucesivo la(s) TRANSACCION(ES)].

Se declararán ganadores de los premios a los CLIENTES que: (i) hayan realizado las TRANSACCIÓNES número 500 (Primer Premio), 11,500 (Segundo Premio); 30,200 (Tercer Premio), 31,100 (Cuarto Premio) y 87,500 (Quinto Premio), respectivamente; y, (ii) hayan contestado correctamente una pregunta respecto de los productos financieros BRADESCARD; y, (iii) hayan cumplido con las bases del concurso.

*El número de cada TRANSACCIÓN, será aquél que el sistema de administración y aprobación electrónica de operaciones de BRADESCARD asigna a cada compra y/o disposición de efectivo realizada con las Tarjetas Bradescard VISA por un monto mínimo de $500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) durante la vigencia del concurso por aquellos CLIENTES inscritos conforme al sub-inciso 1) anterior. No serán contabilizadas como TRANSACCIONES aquellas compras y/o disposiciones de efectivo que hayan sido canceladas posteriormente a su realización, incluyendo cualquier operación fraudulenta.

***E)*** *Selección de los Ganadores.*

LOS CLIENTES que hayan realizado las TRANSACCIONES número 500, 11,500, 30,200, 31,100 y 87,500, respectivamente, de conformidad con estas bases, serán seleccionados el día 2 de diciembre de 2019 por personal designado por BRADESCARD, que sea calificado y autorizado a través del sistema de administración y aprobación electrónica de cuentas de BRADESCARD. Una vez obtenidos LOS CLIENTES seleccionados, BRADESCARD contactará vía telefónica a LOS CLIENTES seleccionados a los números de contacto proporcionados por LOS CLIENTES y registrados en BRADESCARD. En caso de no ser localizable alguno de los CLIENTES seleccionados, se elegirá al CLIENTE con el siguiente registro inmediato superior que haya cumplido con las bases del concurso. En caso de no ser localizable alguno de LOS CLIENTES seleccionados hasta el día 4 de diciembre de 2019, el Premio que corresponda se declarará desierto.

Si el CLIENTE seleccionado contesta correctamente la pregunta a la que se hace referencia en estas bases, tendrá la calidad de ganador y se hará acreedor al Premio correspondiente. En caso que el CLIENTE seleccionado conteste de manera incorrecta, no será acreedor al premio y BRADESCARD procederá a declarar como CLIENTE seleccionado al siguiente registro inmediato superior para permitirle a éste su participación como CLIENTE seleccionado para concursar y se llevará a cabo mediante la misma mecánica hasta que alguno de los CLIENTES seleccionados conteste correctamente y pueda ser declarado ganador. Si para el día 4 de diciembre de 2019 ninguno de LOS CLIENTES seleccionados ha contestado correctamente la pregunta a la que se hace referencia en estas bases, el Premio que corresponda se declarará desierto.

Para poder ser declarado ganador de cualquier Premio, se deberá estar al corriente de sus pagos. De ser seleccionado un CLIENTE que se encuentre en atraso, se seleccionará al siguiente CLIENTE que haya cumplido con los requisitos de participación y con estas bases. Un mismo CLIENTE no podrá ser declarado ganador de dos o más diferentes premios conforme a este concurso.

El día  de 04 diciembre del 2019, será publicado el nombre de los CLIENTES ganadores en la siguiente página de internet: http://www.bradescard.com.mx

***F)*** *Entrega de Premios.*

Los premios serán entregados únicamente a los CLIENTES ganadores, y se entregarán en el corporativo de Bradescard México de la ciudad de Guadalajara, Jal, con domicilio en Av. Camino al Iteso 8310, C.P. 45609 Zapopan, Jal, por personal autorizado de BRADESCARD, cada uno de los

CLIENTES ganadores deberá firmar una constancia de entrega de premio en el mismo lugar, a más tardar el día 05 de diciembre del 2019, previo acuerdo entre EL CLIENTE y BRADESCARD.

**10. ASPECTOS GENERALES**

- La selección de los CLIENTES seleccionados y ganadores es irrefutable y definitiva una vez que se haya cumplido con las bases.

- Los premios son intransferibles, improrrogables y no canjeables por dinero en efectivo.

- Los Premios son válidos únicamente para el Evento, fecha y horario señalados, y no están sujetos a cambio o reposición.

- Los CLIENTES ganadores se comprometen a cooperar con BRADESCARD a fin de proporcionar sus datos personales y los de su(s) acompañante(s), así como a facilitar cualquier tipo de información solicitada por BRADESCARD para la documentación de los Premios, caso contrario, serán los únicos responsables por cualquier pérdida de los Premios.

- Los CLIENTES ganadores serán en todo momento, responsables legales de su(s) acompañante(s), y serán responsables ante BRADESCARD y cualquier tercero, de cualquier accidente, pérdida o responsabilidad respecto del CLIENTE ganador y acompañante durante el disfrute del Premio.

- Cada CLIENTE ganador y su(s) acompañante(s) autoriza(n) a BRADESCARD a ponerse en contacto con él(ella) con la intención de generar entrevistas personales o vía telefónica, obtener, reproducir y publicar grabaciones en audio y video, y tomar fotografías, mismas que podrán ser publicadas en cualquier medio, sin que esto signifique que son acreedores a remuneración alguna, con excepción de los supuestos prohibidos por la ley. La participación en este concurso y/o el disfrute del Premio, lleva implícita la autorización a BRADESCARD a publicar el nombre, edad, ciudad de residencia, voz, imagen y cualquier declaración en relación con el concurso o con el premio otorgado, en cualquier medio o plataforma a nivel mundial sea pública o privada, con finalidades promocionales o publicitarias de BRADESCARD durante el plazo de dos años.

- BRADESCARD no será responsable de las posibles pérdidas, deficiencias, colapsos, deterioros, retrasos, mal funcionamiento de sus sistemas, telecomunicaciones, páginas y sitios web, micro sitios, conexiones a internet, compañías de telefonía, ni del retraso en la transmisión de información o datos, o pérdida de los mismos que pueda producirse por cualquiera de tales circunstancias, o cualquier otra circunstancia no imputable a BRADESCARD que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los premios

del presente concurso.

- LOS CLIENTES ganadores deberán presentar una identificación oficial y su Tarjeta Bradescard VISA para poder recibir sus Premios, así como firmar constancia de recibido de los mismos.

- BRADESCARD se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de este concurso, debiendo dar publicidad a las nuevas condiciones con anticipación a su entrada en vigor.

- Todos los costos no mencionados son entendidos como expresamente excluidos y serán responsabilidad individual de los CLIENTES.

- No se podrán transferir, sustituir, vender o comercializar cualquiera de los Premios.

- BRADESCARD no será responsable por cualquier retraso, posposición o cancelación del Evento que pueda producirse por cualquiera circunstancia, que pueda afectar el disfrute de los Premios del presente concurso. En todo caso, los CLIENTES ganadores deberán conservar los boletos de acceso otorgados para el disfrute de los Premios.

- Los Premios permiten el acceso al Evento especificado. Los CLIENTES ganadores y sus acompañantes, deberán portar su boleto de acceso al Evento durante su permanencia en el inmueble; ocupar solo la parte de la localidad mencionada; mostrarlo al personal autorizado al ser requerido; abstenerse de agredir a espectadores o participantes del Evento y cumplir las obligaciones establecidas en las leyes aplicables. EL organizador del Evento o sus representantes autorizados están facultados para revisar a los espectadores, para evitar el acceso de objetos prohibidos o peligrosos (como alimentos, bebidas, drogas, armas, grabadoras y cámaras) y negar el acceso o retirar del inmueble al que no observe estas reglas, realice conductas ofensivas o induzca al desorden. En esos casos, no se reembolsará o restituirá Premio alguno.

- No se permitirá ingresar al Inmueble donde se celebrará el Evento con cámaras fotográficas, ni de vídeo y/o alimentos y bebidas.

- En este concurso no interviene el azar, la suerte o la combinación de números.

**11. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**

Quedarán descalificados los CLIENTES que incurran en los siguientes actos y/u omisiones:

**VIII.** Que, al momento de ser CLIENTES seleccionados, su Tarjeta Bradescard

VISA se encuentre cancelada o en atraso.

**IX.** No contesten correctamente la pregunta a que hace referencia estas bases.

**X.** No sean localizables en ninguno de los teléfonos registrados en los sistemas de BRADESCARD.

**XI.** Hayan alterado, incumplido o violado las normas establecidas en estas bases.

**XII.** Proporcionen información no verídica.

**XIII.** Cometan algún ilícito en contra de BRADESCARD y/o cualquiera de sus filiales, socios, directivos y/o empleados.

**XIV.** Contravengan cualquier disposición de las presentes bases.

## 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación automática y sin condiciones de todo el contenido de estas bases, así como de las instrucciones que aparezcan en documentos o sitios que puedan servirle de apoyo, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del concursante.

En caso que BRADESCARD llegara a detectar que uno o varios CLIENTES participaron mediante métodos no establecidos o que no se describen en la presente mecánica, BRADESCARD estará facultado a eliminar los registros y/o TRANSACCIONES de dichos participantes sin ninguna responsabilidad.

BRADESCARD no se responsabilizará si, por motivos ajenos a su voluntad, el presente concurso, el Evento o los Premios tienen que cambiarse, modificarse o anularse parcial o totalmente. Por lo tanto, BRADESCARD se reserva el derecho a modificar, aplazar o suspender el concurso en cualquier momento y por cualquier causa ajena o no a su voluntad sin que esto suponga obligación de compensación a los participantes.

## 13. AVISO PROFECO.

Aviso PROFECO: **12762.**
Consulta nuestro aviso de privacidad en: https://www.bradescard.com.mx

bradescard
México

# BASES DEL CONCURSO
# “VIVELO CON BRADESCARD XVII”

**Bases del concurso**
**"VIVELO CON BRADESCARD XVII"**

Las presentes bases (en adelante, las "bases"), tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos aplicables al concurso denominado "VÍVELO CON BRADESCARD XVII" (en adelante el "concurso"), organizado por BRADESCARD MÉXICO, S. DE R.L., en adelante "BRADESCARD".

## 9. REQUISITOS.

Podrá concursar cualquier tarjetahabiente activo de BRADESCARD residente en la República Mexicana, mayor de 18 (dieciocho) años, que cuente con cualquiera de las **Tarjetas Bradescard VISA** y se encuentre al corriente de sus pagos, en lo sucesivo LOS CLIENTES (plural) o el CLIENTE (singular), y realice compras y/o disposiciones de dinero en efectivo durante el período de vigencia de este concurso de conformidad con las bases. No podrán participar personas que laboren para Bradescard o empresas relacionadas ni sus familiares. No podrá ser declarado ganador el CLIENTE que haya sido ganador de algún otro concurso o sorteo realizado por BRADESCARD en los 9 meses anteriores al inicio de la vigencia de este concurso.

## 10. VIGENCIA.

La vigencia del concurso será del 28 de octubre de 2019 al 29 de noviembre de 2019 (ambos inclusive).

## 11. PREMIOS.

| | |
|---|---|
| **Primer, segundo, tercero, cuarto y quinto premio.** | Boleto de acceso para el CLIENTE ganador y 1 (uno) acompañante al evento de **EL CASCANUECES** el día 14 de diciembre de 2019 a las 20:30 horas a celebrarse en el Auditorio Telmex de la ciudad de Guadalajara, JAL, (en lo sucesivo, el Evento).<br><br>**Exclusiones del Premio (No incluye):**<br>• Transportación a la Ciudad de Guadalajara, JAL, y/o al recinto del Evento.<br>• Alimentos ni bebidas (alcohólicas y no alcohólicas).<br>• Seguros de cualquier índole.<br>• Hospedaje.<br>• Propinas.<br>• Gastos personales, compras.<br>• No canjeable por dinero en efectivo.<br>Otros no incluidos específicamente |

*Los acompañantes podrán ser menores de edad (mayores de 3 años), siempre y cuando el CLIENTE ganador sea mayor de edad y responsable de ellos.

**12. MECÁNICA DEL CONCURSO.**

***G)*** *Participación en el Concurso:*

Para participar en el concurso:

5) Los CLIENTES recibirán en su correo electrónico registrado en el sistema de BRADESCARD, una invitación con una liga a un sitio web, en donde deberán ingresar e inscribirse, durante el período de vigencia del concurso, señalando su interés de asistir al Evento.

   Si un CLIENTE no recibe en su correo electrónico registrado en el sistema de BRADESCARD la liga al sitio web, en donde deberá ingresar e inscribirse, dicho CLIENTE deberá ingresar (o en su caso registrarse para ingresar y posteriormente ingresar) a su cuenta en el sitio web www.bradescard.com.mx, y actualizar sus datos de contacto, incluyendo su correo electrónico. Una vez actualizados sus datos, recibirán en su correo electrónico la liga al sitio web en donde deberán ingresar e inscribirse, conforme lo dispone el párrafo inmediato anterior.

6) Los CLIENTES inscritos conforme al inciso número anterior, deberán, durante la vigencia del concurso, realizar una o más compras o disposiciones de dinero en efectivo con sus Tarjetas Bradescard VISA por un monto mínimo de $500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) en cualquier establecimiento y/o cajero automático (*ATM's*) del mundo en donde sean aceptadas [en los sucesivo la(s) TRANSACCION(ES)].

Se declararán ganadores de los premios a los CLIENTES que: (i) hayan realizado las TRANSACCIÓNES número 700 (Primer Premio), 14,200 (Segundo Premio); 35,100 (Tercer Premio), 61,900 (Cuarto Premio) y 89,000 (Quinto Premio), respectivamente; y, (ii) hayan contestado correctamente una pregunta respecto de los productos financieros BRADESCARD; y, (iii) hayan cumplido con las bases del concurso.

*El número de cada TRANSACCIÓN, será aquél que el sistema de administración y aprobación electrónica de operaciones de BRADESCARD asigna a cada compra y/o disposición de efectivo realizada con las Tarjetas Bradescard VISA por un monto mínimo de $500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) durante la vigencia del concurso por aquellos CLIENTES inscritos conforme al sub-inciso 1) anterior. No serán contabilizadas como TRANSACCIONES aquellas compras y/o disposiciones de efectivo que hayan sido canceladas posteriormente a su realización, incluyendo cualquier operación fraudulenta.

***H)*** *Selección de los Ganadores.*

LOS CLIENTES que hayan realizado las TRANSACCIONES número 700; 14,200; 35,100; 61,900; 89,000, respectivamente, de conformidad con estas bases, serán seleccionados el día 5 de diciembre de 2019 por personal designado por BRADESCARD, que sea calificado y autorizado a través del sistema de administración y aprobación electrónica de cuentas de BRADESCARD. Una vez obtenidos LOS CLIENTES seleccionados, BRADESCARD contactará vía telefónica a LOS CLIENTES seleccionados a los números de contacto proporcionados por LOS CLIENTES y registrados en BRADESCARD. En caso de no ser localizable alguno de los CLIENTES seleccionados, se elegirá al CLIENTE con el siguiente registro inmediato superior que haya cumplido con las bases del concurso. En caso de no ser localizable alguno de LOS CLIENTES seleccionados hasta el día 12 de diciembre de 2019, el Premio que corresponda se declarará desierto.

Si el CLIENTE seleccionado contesta correctamente la pregunta a la que se hace referencia en estas bases, tendrá la calidad de ganador y se hará acreedor al Premio correspondiente. En caso que el CLIENTE seleccionado conteste de manera incorrecta, no será acreedor al premio y BRADESCARD procederá a declarar como CLIENTE seleccionado al siguiente registro inmediato superior para permitirle a éste su participación como CLIENTE seleccionado para concursar y se llevará a cabo mediante la misma mecánica hasta que alguno de los CLIENTES seleccionados conteste correctamente y pueda ser declarado ganador. Si para el día 12 de diciembre de 2019 ninguno de LOS CLIENTES seleccionados ha contestado correctamente la pregunta a la que se hace referencia en estas bases, el Premio que corresponda se declarará desierto.

Para poder ser declarado ganador de cualquier Premio, se deberá estar al corriente de sus pagos. De ser seleccionado un CLIENTE que se encuentre en atraso, se seleccionará al siguiente CLIENTE que haya cumplido con los requisitos de participación y con estas bases. Un mismo CLIENTE no podrá ser declarado ganador de dos o más diferentes premios conforme a este concurso.

El día 13 de diciembre del 2019, será publicado el nombre de los CLIENTES ganadores en la siguiente página de internet: http://www.bradescard.com.mx

***I)*** *Entrega de Premios.*

Los premios serán entregados únicamente a los CLIENTES ganadores, y se entregarán en el corporativo de Bradescard México de la ciudad de Guadalajara, Jal, con domicilio en Av. Camino al Iteso 8310, C.P. 45609 Zapopan, Jal, por personal autorizado de BRADESCARD, cada uno de los

CLIENTES ganadores deberá firmar una constancia de entrega de premio en el mismo lugar, a más tardar el día 13 de diciembre del 2019, previo acuerdo entre EL CLIENTE y BRADESCARD.

**14. ASPECTOS GENERALES**

- La selección de los CLIENTES seleccionados y ganadores es irrefutable y definitiva una vez que se haya cumplido con las bases.

- Los premios son intransferibles, improrrogables y no canjeables por dinero en efectivo.

- Los Premios son válidos únicamente para el Evento, fecha y horario señalados, y no están sujetos a cambio o reposición.

- Los CLIENTES ganadores se comprometen a cooperar con BRADESCARD a fin de proporcionar sus datos personales y los de su(s) acompañante(s), así como a facilitar cualquier tipo de información solicitada por BRADESCARD para la documentación de los Premios, caso contrario, serán los únicos responsables por cualquier pérdida de los Premios.

- Los CLIENTES ganadores serán en todo momento, responsables legales de su(s) acompañante(s), y serán responsables ante BRADESCARD y cualquier tercero, de cualquier accidente, pérdida o responsabilidad respecto del CLIENTE ganador y acompañante durante el disfrute del Premio.

- Cada CLIENTE ganador y su(s) acompañante(s) autoriza(n) a BRADESCARD a ponerse en contacto con él(ella) con la intención de generar entrevistas personales o vía telefónica, obtener, reproducir y publicar grabaciones en audio y video, y tomar fotografías, mismas que podrán ser publicadas en cualquier medio, sin que esto signifique que son acreedores a remuneración alguna, con excepción de los supuestos prohibidos por la ley. La participación en este concurso y/o el disfrute del Premio, lleva implícita la autorización a BRADESCARD a publicar el nombre, edad, ciudad de residencia, voz, imagen y cualquier declaración en relación con el concurso o con el premio otorgado, en cualquier medio o plataforma a nivel mundial sea pública o privada, con finalidades promocionales o publicitarias de BRADESCARD durante el plazo de dos años.

- BRADESCARD no será responsable de las posibles pérdidas, deficiencias, colapsos, deterioros, retrasos, mal funcionamiento de sus sistemas, telecomunicaciones, páginas y sitios web, micro sitios, conexiones a internet, compañías de telefonía, ni del retraso en la transmisión de información o datos, o pérdida de los mismos que pueda producirse por cualquiera de tales circunstancias, o cualquier otra circunstancia no imputable a BRADESCARD que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los premios

del presente concurso.

- LOS CLIENTES ganadores deberán presentar una identificación oficial y su Tarjeta Bradescard VISA para poder recibir sus Premios, así como firmar constancia de recibido de los mismos.

- BRADESCARD se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de este concurso, debiendo dar publicidad a las nuevas condiciones con anticipación a su entrada en vigor.

- Todos los costos no mencionados son entendidos como expresamente excluidos y serán responsabilidad individual de los CLIENTES.

- No se podrán transferir, sustituir, vender o comercializar cualquiera de los Premios.

- BRADESCARD no será responsable por cualquier retraso, posposición o cancelación del Evento que pueda producirse por cualquiera circunstancia, que pueda afectar el disfrute de los Premios del presente concurso. En todo caso, los CLIENTES ganadores deberán conservar los boletos de acceso otorgados para el disfrute de los Premios.

- Los Premios permiten el acceso al Evento especificado. Los CLIENTES ganadores y sus acompañantes, deberán portar su boleto de acceso al Evento durante su permanencia en el inmueble; ocupar solo la parte de la localidad mencionada; mostrarlo al personal autorizado al ser requerido; abstenerse de agredir a espectadores o participantes del Evento y cumplir las obligaciones establecidas en las leyes aplicables. EL organizador del Evento o sus representantes autorizados están facultados para revisar a los espectadores, para evitar el acceso de objetos prohibidos o peligrosos (como alimentos, bebidas, drogas, armas, grabadoras y cámaras) y negar el acceso o retirar del inmueble al que no observe estas reglas, realice conductas ofensivas o induzca al desorden. En esos casos, no se reembolsará o restituirá Premio alguno.

- No se permitirá ingresar al Inmueble donde se celebrará el Evento con cámaras fotográficas, ni de vídeo y/o alimentos y bebidas.

- En este concurso no interviene el azar, la suerte o la combinación de números.

**15. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**

Quedarán descalificados los CLIENTES que incurran en los siguientes actos y/u omisiones:

**XV.** Que, al momento de ser CLIENTES seleccionados, su Tarjeta Bradescard

VISA se encuentre cancelada o en atraso.

**XVI.** No contesten correctamente la pregunta a que hace referencia estas bases.

**XVII.** No sean localizables en ninguno de los teléfonos registrados en los sistemas de BRADESCARD.

**XVIII.** Hayan alterado, incumplido o violado las normas establecidas en estas bases.

**XIX.** Proporcionen información no verídica.

**XX.** Cometan algún ilícito en contra de BRADESCARD y/o cualquiera de sus filiales, socios, directivos y/o empleados.

**XXI.** Contravengan cualquier disposición de las presentes bases.

**16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación automática y sin condiciones de todo el contenido de estas bases, así como de las instrucciones que aparezcan en documentos o sitios que puedan servirle de apoyo, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del concursante.

En caso que BRADESCARD llegara a detectar que uno o varios CLIENTES participaron mediante métodos no establecidos o que no se describen en la presente mecánica, BRADESCARD estará facultado a eliminar los registros y/o TRANSACCIONES de dichos participantes sin ninguna responsabilidad.

BRADESCARD no se responsabilizará si, por motivos ajenos a su voluntad, el presente concurso, el Evento o los Premios tienen que cambiarse, modificarse o anularse parcial o totalmente. Por lo tanto, BRADESCARD se reserva el derecho a modificar, aplazar o suspender el concurso en cualquier momento y por cualquier causa ajena o no a su voluntad sin que esto suponga obligación de compensación a los participantes.

**17. AVISO PROFECO.**

Aviso PROFECO: **12761.**
Consulta nuestro aviso de privacidad en: https://www.bradescard.com.mx